

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A.,
CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día veintidós del mes de marzo del año dos mil trece, a las ocho horas treinta minutos, en el local social de la compañía, sito en la planta baja del edificio de la calle Séptima Oeste No. 126 y calle G, de la ciudadela Kennedy, se reúnen los accionistas de la compañía PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S. A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, la titular de la compañía, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, y, como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, el señor economista Carlos Rendón Palma. La Presidenta de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten las siguientes accionistas: **UNO)** La compañía SERVIGRUP S.A., debidamente representada por su Gerente General, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, propietaria de diecinueve mil novecientas noventa y nueve (19.999) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una de ellas; y, **DOS)** La señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04). Las accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO UNO)** Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración y la Comisaría de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012; **PUNTO DOS)** Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, y demás Anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2012; **PUNTO TRES)** Conocer y resolver sobre la distribución o destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2012, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, **PUNTO CUATRO)** Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013. Constatado el quórum legal, la Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por el Gerente General y la Comisaría de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2012. En el informe del Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2012. Del informe de la Comisaría se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y se han cumplido a cabalidad con las normas de contabilidad aplicables; y hecho lo cual, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz mocióna que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar los informes presentados por la Gerente General, la Comisaría y el Auditor Externo de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012. Se deja constancia de la abstención en la votación por parte de la accionista señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, quien ejerce el cargo de Presidente de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que se le concede la palabra al señor economista Carlos Rendón Palma, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados, y demás cuentas y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2012, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendentes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante ejercicio económico del año 2012; hecho lo cual, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz mocióna que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Anexos conocidos sean aprobados por la Junta General; por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012. Se deja constancia de la abstención en la votación

por parte de la accionista señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, quien ejerce el cargo de Presidente de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. Posteriormente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra el señor economista Carlos Rendón Palma, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2012 arrojan una utilidad bruta (antes de la deducción del 15% de utilidades a los trabajadores y del 23% impuesto a la renta) de US\$826,775.03, por lo que previo a decidirse sobre el destino de éstas, deberán darse cuenta y pagarse el 15% de utilidades a los trabajadores por el valor de US\$124,016.25 y el 23% del impuesto a la renta por el valor de US\$157,497.98, conforme consta reflejado en el Balance General aprobado por la Junta General. Con lo cual, aplicadas las antedichas deducciones la utilidad neta resultante asciende a US\$545,260.80. Al efecto la señora ingeniera Rossana Leone de Muñoz mociiona que dicha utilidad neta resultante sea destinada y transferida a la cuenta a la cuenta patrimonial "Reserva Facultativa". La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE**: Aprobar la moción formulada respecto al destino de las utilidades, de manera que, del valor de US\$826,775.03 de utilidad bruta, se realice la deducción y pago del 15% de utilidades a los trabajadores por el valor de US\$124,016.25 y del 23% del impuesto a la renta por el valor de US\$157,497.98, conforme con la ley; y que la utilidad neta resultante del ejercicio de US\$545,260.80 sea destinada y transferida a la cuenta patrimonial "Reserva Facultativa". Finalmente, toma la palabra la Presidenta, señora Ing. Rossana Leone de Muñoz, quien dispone que se proceda a conocer el cuarto y último punto del orden del día, a efecto de lo cual mociiona que la señora Martha Pacheco de Aguirre, sea designada como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2013. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos **RESUELVE**: Reelegir como Comisaria de la compañía, para el ejercicio económico 2013, a la señora Martha Pacheco de Aguirre, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio el honorario correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las nueve horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.-

Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
PRESIDENTA

Econ. Carlos Rendón Palma
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

p. SERVIGRUP S.A.

Ing. Rossana Pignataro Leone de Muñoz
Gerente General
ACCIONISTA

Ing. Rossana Pignataro Leone de Muñoz
ACCIONISTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE
PRODUCTOS S.A., CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, el 22 de marzo de 2013, a las 8h30, en el local social de la compañía PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S. A., sito en la planta baja del edificio de la calle Séptima Oeste No. 126 y calle G, de la ciudadela Kennedy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

UNO) La compañía SERVIGRUP S.A., debidamente representada por su Gerente General, la señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, como propietaria de diecinueve mil novecientas noventa y nueve (19.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 19.999 votos;

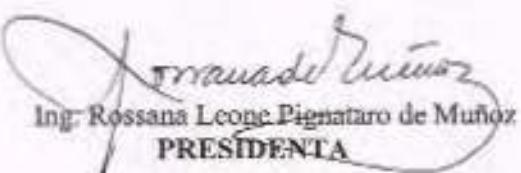
DOS) La señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04), que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere derecho a 1 voto;

TRES) La señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, en calidad de Presidenta; y,

CUATRO) El señor Econ. Carlos Rendón Palma, en calidad de Gerente General – Secretario.

Con lo cual, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), dividido en veinte mil (20.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 0.04), conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma.

Guayaquil, 22 de marzo del 2013.


Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
PRESIDENTA

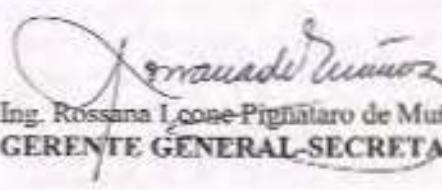

Econ. Carlos Rendón Palma
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A.,
CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día veintidós del mes de marzo del año dos mil trece, a las ocho horas treinta minutos, en el local social de la compañía, sito en la planta baja del edificio de la calle Séptima Oeste No. 126 y calle G, de la ciudadela Kennedy, se reúnen los accionistas de la compañía PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S. A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, la titular de la compañía, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz; y, como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, el señor economista Carlos Rendón Palma. La Presidenta de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten las siguientes accionistas: **UNO)** La compañía SERVIGRUP S.A., debidamente representada por su Gerente General, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, propietaria de diecinueve mil novecientas noventa y nueve (19.999) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una de ellas; y, **DOS)** La señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04). Las accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO UNO)** Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración y la Comisaría de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012; **PUNTO DOS)** Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, y demás Anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2012; **PUNTO TRES)** Conocer y resolver sobre la distribución o destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2012, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, **PUNTO CUATRO)** Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013. Constatado el quórum legal, la Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por el Gerente General y la Comisaría de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2012. En el informe del Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2012. Del informe de la Comisaría se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y se han cumplido a cabalidad con las normas de contabilidad aplicables; y hecho lo cual, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar los informes presentados por la Gerente General, la Comisaría y el Auditor Externo de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012. Se deja constancia de la abstención en la votación por parte de la accionista señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, quien ejerce el cargo de Presidente de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que se le concede la palabra al señor economista Carlos Rendón Palma, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados y demás cuentas y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2012, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendentes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante ejercicio económico del año 2012; hecho lo cual, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz mociona que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Anexos conocidos sean aprobados por la Junta General; por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012. Se deja constancia de la abstención en la votación

por parte de la accionista señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, quien ejerce el cargo de Presidente de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. Posteriormente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra el señor economista Carlos Rendón Palma, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2012 arrojan una utilidad bruta (antes de la deducción del 15% de utilidades a los trabajadores y del 23% impuesto a la renta) de US\$826,775.03, por lo que previo a decidirse sobre el destino de éstas, deberán darse cuenta y pagarse el 15% de utilidades a los trabajadores por el valor de US\$124,016.25 y el 23% del impuesto a la renta por el valor de US\$157,497.98, conforme consta reflejado en el Balance General aprobado por la Junta General. Con lo cual, aplicadas las antedichas deducciones la utilidad neta resultante asciende a US\$545,260.80. Al efecto la señora ingeniera Rossana Leone de Muñoz mociiona que dicha utilidad neta resultante sea destinada y transferida a la cuenta a la cuenta patrimonial "Reserva Facultativa". La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar la moción formulada respecto al destino de las utilidades, de manera que, del valor de US\$826,775.03 de utilidad bruta, se realice la deducción y pago del 15% de utilidades a los trabajadores por el valor de US\$124,016.25 y del 23% del impuesto a la renta por el valor de US\$157,497.98, conforme con la ley; y que la utilidad neta resultante del ejercicio de US\$545,260.80 sea destinada y transferida a la cuenta patrimonial "Reserva Facultativa".** Finalmente, toma la palabra la Presidenta, señora Ing. Rossana Leone de Muñoz, quien dispone que se proceda a conocer el cuarto y último punto del orden del día, a efecto de lo cual mociiona que la señora Martha Pacheco de Aguirre, sea designada como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2013. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos **RESUELVE: Reelegir como Comisaria de la compañía, para el ejercicio económico 2013, a la señora Martha Pacheco de Aguirre, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio el honorario correspondiente.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las nueve horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.- f) Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, **PRESIDENTA;** f) Econ. Carlos Rendón Palma, **GERENTE GENERAL-SECRETARIO;** f) p. SERVIGRUP S. A., Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, Gerente General, **ACCIONISTA;** y, f) Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, **ACCIONISTA.**--

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en los archivos de la compañía para los fines legales pertinentes. Guayaquil, 22 de marzo del 2013.


Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
GERENTE GENERAL-SECRETARIA